

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 526

Impreso el día 7 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

SUMARIO: **Interrupción** de la concesión a la empresa Jardín Zoológico de Buenos Aires S. A. por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la estatización del predio, a fin de proyectar el desarrollo de un Ecoparque. Expresión de beneplácito. **Sorgente, Patiño, Wechsler, Besada, Lopardo, González (A. G.), Acerenza, Albornoz, Spinozzi, Schmidt Liermann y Scaglia.** (3.905-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sorgente y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la interrupción de la concesión a la empresa Jardín Zoológico de Buenos Aires S. A., y la decisión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de disponer la estatización del predio, donde se proyecta el desarrollo de un Ecoparque destinado a la educación ambiental; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2016.

María S. Carrizo. – Sergio O. Buil. – María E. Morales. – Gustavo H. Arrieta. – Brenda L. Austin. – Hermes J. Binner. – Lucila M. De Ponti. – Gabriela B. Estévez. – Juan M. Huss. – Oscar A. Macías. – Marcelo A. Monfort. – Pedro J. Pretto. – Analía A. Rach Quiroga. – Héctor A. Roquel. – Carlos A. Selva. – Ricardo A. Spinozzi.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la interrupción de la concesión a la empresa Jardín Zoológico de Buenos Aires S. A., y la decisión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de disponer la estatización del predio, donde se proyecta el desarrollo de un Ecoparque destinado a la educación ambiental.

Marcelo A. Sorgente. – Samanta M. C. Acerenza. – Gabriela R. Albornoz. – Alicia I. Besada. – Álvaro G. González. – María P. Lopardo. – José L. Patiño. – Gisela Scaglia. – Cornelia Schmidt Liermann. – Ricardo A. Spinozzi. – Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sorgente y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

María S. Carrizo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Luego de 140 años de funcionamiento de un zoológico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, anunció que los animales serán trasladados a ambientes adecuados, interrumpió la concesión privada del predio, que será estatizado y destinado al desarrollo de un complejo

interactivo para educación ambiental. Decisión que coincide con la evolución de los circuitos propuestos en diferentes ciudades del mundo.

A través de una Comisión para la Transformación del Zoológico de Buenos Aires, formada por miembros de la Agencia de Protección Ambiental de la ciudad, la Fundación Banco de Bosques, la Fundación Naturaleza para el Futuro y del Instituto Jane Goodall, la ciudad asumió el control de las instalaciones y dará inicio al proyecto de un Ecoparque, con espacios interactivos y una clínica donde se atenderán a especies víctimas del tráfico ilegal, para luego ser liberados en sus hábitats naturales.

Actualmente, el zoológico cuenta con aproximadamente 1.500 animales que comenzarán a ser trasladados a santuarios y reservas en el país o del exterior, y se mantendrán sólo a los ejemplares con edades avanzadas o aquellos cuyo traslado represente un serio riesgo para su vida.

Cabe destacar que el zoológico fue inaugurado el 11 de noviembre de 1875 y declarado Monumento Histórico desde 1997. En 1888 fue transferido a la municipalidad porteña y por años la entrada fue gratuita, hasta que en 1991 se lo concesionó por 20 años a un grupo privado.

En 1998, la licencia pasó al grupo Corporación Interamericana de Entretenimiento (CIE) y diez años después a Jardín Zoológico de Buenos Aires S.A., que hasta 2017 disponía de su control. Sin embargo, las carencias para afrontar un proceso de transformación edilicia y el mal estado en que se encuentran los animales, fueron determinantes para que el gobierno asuma la interrupción de su concesión.

Es por ello que propongo, a través del presente proyecto, la declaración de beneplácito por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para acompañar las medidas adoptadas por el jefe de gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta.

Solicito a mis pares el pronto tratamiento y el acompañamiento del presente proyecto.

Marcelo A. Sorgente. – Samanta M. C. Acerenza. – Gabriela R. Albornoz. – Alicia I. Besada. – Álvaro G. González. – María P. Lopardo. – José L. Patiño. – Gisela Scaglia. – Cornelia Schmidt Liermann. – Ricardo A. Spinozzi. – Marcelo G. Wechsler.